



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a cinco de julio de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores Ricardo Blanco Herrera, Jorge Dahm Oyarzún, quienes asistieron vía telemática, señora Adelita Inés Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica, quienes concurren presencialmente. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes veintiocho de junio de dos mil veintidós, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veintiocho de junio de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.
- II. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el martes veintiocho de junio de dos mil veintidós, a las 16:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de veintiocho de junio de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.
- III. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el jueves treinta de junio de dos mil veintidós a las 13:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de treinta de junio de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

IV. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°21- 2022	Jerome John Mac Auliffe Franklin	Recurso de apelación	Confirma
N°98- 2022	Gustavo Armando Lobos Marín	Recurso de apelación	Acuerdo
N°72- 2022	Pablo Benito Fuentes Vallejos	Reclamación	Rechaza reclamación
N°73- 2022	Marcela Johanna Isla Garrido	Reclamación	Rechaza reclamación
N°77- 2022	Krist Pía Nicole Naranjo Peñaloza	Reclamación	Rechaza reclamación
N°81- 2022	Miguel Ángel Sáez Morales	Reclamación	Rechaza reclamación
N°112 -2022	Claudio Andrés Lobos Miranda	Reclamación	Inadmisible
N°93- 2022	Gonzalo Ignacio Ramírez González	Reclamación	Inadmisible con el voto en contra del Ministro señor Gazmuri quien





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

			<p>estuvo por declarar admisible el recurso y entrar a conocer el fondo del mismo.</p>
--	--	--	--

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°1- 2022- AA	Correo electrónico de don Hayder Espinoza Soto de 27 de junio de 2022.	Atendido el contenido de las presentaciones. Archívese.
	Correo electrónico de don Hayder Espinoza Soto de 28 de junio de 2022.	

VI. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°10- 2022- DE	<p>Cuenta pública año 2021 de la justicia electoral.</p> <p>- Cuenta relativa a la reunión celebrada el jueves 23 de junio de 2022</p>	<p>El Tribunal acordó acceder a la reconsideración solicitada por la señora Cecilia Campos.</p> <p>Además del pago de las treinta y cinco atenciones de coctelería realizadas</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>a las 11:30 horas, entre la señora Cecilia Campos y la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano y el Jefe de Contabilidad don Arturo Lagos Parisi.</p>	<p>en la Cuenta Pública del Tribunal, de fecha 20 de mayo, con motivo de los nuevos antecedentes aportados por la señora Campos, en reunión sostenida con la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano y el Jefe de Contabilidad don Arturo Lagos Parisi, el Tribunal acordó pagar diez atenciones más, cada una a un valor de \$39.151, esto es, un monto total de \$391.510. (trescientos noventa y un mil quinientos diez pesos).</p> <p>El Tribunal acordó, asimismo, que en futuras contrataciones con la señora campos u otros proveedores de esta clase de atenciones quedé muy detalladamente estipulado en el respectivo contrato cuales son las condiciones de la contratación.</p> <p>El acuerdo precedente se acordó con el voto en contra de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada, quien estuvo por rechazar la solicitud de reconsideración, y pagar solo hasta el 20% del adicional indicado por la señora Campos. Además, fue de la opinión de excluirla de la lista de los proveedores.</p>
<p>--</p>	<p>Misión internacional con ocasión del Plebiscito de 04 de septiembre de 2022.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal dio cuenta de una reunión sostenida con la señora Claudia Canales López, Jefa de la División Control y Gestión Institucional del Servicio Electoral encargada de la organización de la Misión de Visita Internacionales con</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>ocasión del Plebiscito del mes de septiembre de 2022.</p> <p>En la reunión se abordaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Forma bajo la cual se realizará la visita internacional, señalando el Servicio Electoral que ésta se realizará de manera híbrida presencial/telemática). - Se mantendrá el esquema de invitaciones, esto es, una persona por organismo electoral, y previa confirmación de asistencia, ver la posibilidad de aumentar a dos personas. - Cada invitado costeara sus pasajes de avión, estadía y traslados particulares. - Presupuesto contemplará a modo de cortesía, almuerzos, una cena de agradecimiento para los invitados, los traslados. - Asimismo, se contempla el costo del salón donde se realizarán reuniones de trabajo de la visita internacional, y los servicios de streaming. <p>Finalmente se acordó, Ante la eventualidad de lleguen autoridades internacionales que no han sido previamente invitadas a la visita, no se les permitirá participar de la reunión final de análisis de los resultados de la visita internacional.</p>
--	--	---





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>Se realizará una próxima reunión de coordinación el 14 de julio de 2022, a las 10:00 horas.</p> <p>El Tribunal acordó, tras el reciente ingreso de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas -AMEA- proceder a incorporarlas en la nómina de autoridades invitadas.</p>
--	--	--

ASUNTOS FUERA DE TABLA

VII. ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N° 97- 2022	Angélica Matus Orellana	Nulidad electoral	<p>Se confirma, la resolución de ocho de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Acordado con el voto en contra de la Ministra señora Ravanales y el Ministro señor Gazmuri, quienes estuvieron por revocar la resolución en alzada, y estimar que la reclamación se presentó en tiempo.</p>
N° 128- 2022	Teresa Gálvez Montecinos	Nulidad electoral	<p>Se confirma, la resolución de doce de abril de dos mil veintidós.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

			<p>Acordado con el voto en contra de la Ministra señora Ravanales y el Ministro señor Gazmuri, quienes estuvieron por revocar la resolución en alzada, y estimar que la reclamación se presentó en tiempo.</p>
--	--	--	--

VIII. ASUNTOS INTERNOS

Rol	Materia	Decisión
Rol 7- 2022- Interno	<p>Concurso para proveer el cargo de Jefe de Estudios, Biblioteca, comunicaciones y Protocolo del Tribunal Calificador de Elecciones.</p>	<p>Ante la gravedad de los hechos ocurridos con ocasión de la publicación de las bases del concurso para proveer el cargo de Jefe de Departamento de Estudios, Biblioteca, Comunicaciones y Protocolo del Tribunal, y conforme al informe presentado por el Jefe de Contabilidad don Arturo Lagos Parisi, el Tribunal resolvió la toma de medidas administrativas y determinación de responsabilidades de los funcionarios que tuvieron participación en los hechos señalados.</p> <p>Asimismo, se hizo presente que no pueden volver a ocurrir hechos de igual naturaleza, solicitando se tomen los resguardos y revisiones necesarias en el envío y publicación de documentos por parte del Tribunal.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

IX. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

Materia	Decisión
<p>Carta de doña Doris Méndez Cubillos, en su calidad de Presidenta de Asociación de Magistradas Electorales de Las Américas, por medio de la que comunica la aceptación de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada como miembro de la misma.</p>	<p>Se informa al Tribunal la aceptación de la Ministra señora Ravanales, a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas -AMEA-</p>

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, señora Ministra y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



EB427798-A9BB-456C-B571-831B5F001536

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.